



Expediente n.º: **SU/26/10**

CARÁTULA del pliego de cláusulas administrativas particulares

Tipo de contrato: CONTRATO DE **SUMINISTRO**
Procedimiento: **Abierto**

I
CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO:

1.1.Finalidad del contrato, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato: **Suministro e instalación de redes informáticas en los centros educativos y centros de apoyo públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**

1.2.División por lotes (sí/no): **Sí.**

1.2.1. Número de lotes: **Seis Lotes.**

1.2.2. El contenido de cada lote se detalla en *(a continuación, en el anexo correspondiente, o en otro documento)*: **Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

Los licitadores deberán ofertar a la totalidad de los Lotes y se procederá a adjudicar la totalidad de los lotes a un único adjudicatario.

1.3.Código de la clasificación estadística CPA-2008 *(Reglamento (CE) nº 451/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008)*: **26.20.40.**

2. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL.

Los indicados en la cláusula correspondiente del pliego.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN *(las ofertas no pueden superar los importes totales señalados).*

El presupuesto máximo de licitación o, en su caso, de gasto indicativo asciende a ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho euros (191.358 €) euros + treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (34.444,53 €) de IVA, resultando un importe total de doscientos veinticinco mil ochocientos tres euros (225.803 €).

El importe total está desglosado en los importes por lote que figura en el anexo IV del pliego:

Al estar el precio fijado por unidades de ejecución o de tiempo, e importe total indeterminado (véase el punto correspondiente de esta carátula), debe tenerse en cuenta que el gasto efectivo está condicionado por las necesidades reales de la Administración que, por

tanto, no queda obligada a demandar una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del presupuesto.

4. PRECIO Y PAGOS.

4.1. Sistema de determinación del precio: Precios unitarios.

4.2. Modalidad de pago del precio:

- Pago total: No.

- Pagos parciales: Sí.

En caso afirmativo, indicar vencimientos o periodicidad: A la finalización de cada Lote.

4.3. Abonos a cuenta. No.

4.4. Revisión de precios (sí/no): No.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O FECHA DE ENTREGA (reducibles por las ofertas en el caso de que el plazo constituya criterio de valoración de las ofertas).

5.1. Plazo o fecha límite total:

Suministro e instalación completa de redes, antes del 18 de diciembre de 2010.

Entrega de toda la documentación, antes del 31 de diciembre de 2010.

5.2. Plazos o entregas parciales (de comienzo o terminación de las partes de la prestación que se indican a continuación): No.

5.3. Prórroga del contrato (sí/no): No.

6. GASTOS DE PUBLICIDAD. Importe máximo de los gastos de publicidad que debe satisfacer la adjudicataria conforme al artículo 67.2 del RGLCAP: 398,52 €.

7. GARANTÍAS.

7.1. Garantía provisional (sí/no): No.

7.2. Garantía definitiva: -9.567,92 €

7.3. Garantía complementaria (sí/no): No.

7.4. Está permitido acreditar la constitución de la garantía mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos (sí/no): No.

7.5. Está permitido constituir las garantías mediante retención del precio (sí/no): No.

7.6. En el supuesto de recepción parcial, la contratista podrá solicitar la devolución o cancelación de la parte proporcional de la garantía (sí/no): No.

Las garantías se constituirán a favor de: GOBIERNO VASCO. CIF: S4833001C

8. SEGUROS: La empresa adjudicataria deberá tener los seguros obligatorios, los previstos, en su caso, en la cláusula correspondiente del pliego.

9. SUBROGACIÓN EN DETERMINADAS RELACIONES LABORALES (sí/no). No.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN, entrega o realización de las prestaciones objeto del contrato: Centros de enseñanza y centros de apoyo públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, referidos en anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas.

11.CONDICIONES LINGÜÍSTICAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Este contrato se halla sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística establecido por el Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 6.º y regulado por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, y por la normativa que la desarrolla.

Salvo que del pliego de prescripciones técnicas se derive que las características intrínsecas de la prestación objeto del contrato exigen su realización necesaria y exclusivamente en otra u otras lenguas, el uso de ambas lenguas oficiales constituye una condición de ejecución del contrato y de su incumplimiento se derivan las consecuencias previstas con carácter general para el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato.

En la ejecución de contrato, han de observarse las concretas condiciones lingüísticas de ejecución establecidas en la correspondiente cláusula del pliego.

12.OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.**12.1. De tipo social.**

La empresa contratista debe cumplir durante la ejecución del contrato las concretas condiciones especiales de ejecución en materia de inserción sociolaboral, de igualdad de mujeres y hombres, de calidad de empleo y derechos laborales básicos, y de seguridad y salud laboral establecidas en las correspondientes cláusulas del pliego.

12.2. De tipo medioambiental:**12.3. Otras:**

La licitadora deberá suscribir y presentar el compromiso de adscripción de medios y de cumplimiento de condiciones especiales de ejecución recogido en el anexo correspondiente.

La subcontratación obligatoria, en el caso de estar establecida en el punto 15.2 de esta carátula

13.CALIFICACIÓN ESPECIAL DE DETERMINADAS INFRACCIONES (si/no):
No.

14.PENALIDADES. Podrán imponerse penalidades por los cumplimientos defectuosos e incumplimientos contemplados en el artículo 196 de la LCSP y en las cláusulas del pliego.

15.SUBCONTRATACIÓN (si/no): **No.**

16.PLAZOS DE RECEPCIÓN Y DE GARANTÍA DE LAS PRESTACIONES.**16.1. Plazos para la recepción (véanse las cláusulas correspondientes de este pliego).**

- **Total: 1 mes desde fin de la entrega de la documentación.**
- **Parciales (de aquellas partes susceptibles de ser utilizadas de forma separada o independiente):**

16.2. Plazo de Garantía, (si/no, en caso afirmativo indicar el plazo):

5 años en todos los elementos instalados.

15 años en la red estructural.

17.CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**17.1.** A efectos de resolución contractual, **quedan calificadas como obligación contractual esencial**, además de las calificadas en el pliego y normativa contractual, las siguientes:

- El compromiso de adscripción de medios personales y materiales
- La obligación de subcontratación, en el caso de que haya sido establecida.

17.2. Se establecen, así mismo, las siguientes **causas de resolución adicionales** a las contempladas en la normativa y pliego:

- El incumplimiento de la normativa y cláusulas en materia de seguridad y salud laboral.
- El incumplimiento de la normativa y cláusulas en materia de subcontratación

18.CLÁUSULAS ADICIONALES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO (si/no): **No.**

19. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN PROPIAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO

- *El contrato incluye las operaciones que resulten necesarias para la distribución, montaje, colocación, instalación, puesta en funcionamiento o puesta en marcha de los bienes a suministrar (si/no): **Sí.***
- *El contrato incluye el mantenimiento de los bienes suministrados durante el plazo de ejecución (si/no): **Sí.***

ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PRECIO:

La Administración hará entrega de bienes de la misma clase como parte del precio -artículo 270 LCSP- (si/no): **No.**

CONTROL DE CALIDAD Y VIGILANCIA EN LA FASE DE ELABORACIÓN DE LOS BIENES (artículo 271 LCSP y artículo 67.5.c) RGLCAP): **Serán a cargo de la contratista las pruebas, ensayos o informes necesarios para verificar la correcta ejecución del suministro contratado que con el límite del 1 % del precio total del contrato, ordene el órgano de contratación.**

LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA LA FACULTAD DE COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS BIENES AL TIEMPO DE LA RECEPCIÓN –artículo 67.5.g) RGLCAP- (si/no, en caso afirmativo, indicar lo que corresponda): **Sí. Se realizarán las pruebas que se consideren oportunas.**

SUMINISTRO DE FABRICACIÓN (artículo 9.c) y concordantes de la LCSP). En el caso de tratarse de un contrato de suministro de fabricación, indicar las particularidades aplicables: **NO.**

AMPLIACIÓN DEL PLAZO. Los contratos de tracto único únicamente podrán prorrogarse en el supuesto contemplado en el artículo 197.2 de la LCSP (retraso no imputable a la contratista).

II

CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL, PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS Y OFERTAS

20.ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLIEGOS:

20.1. Entidad adjudicadora. **Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.**

20.2. Órgano que adjudicará el contrato: **Viceconsejería de Administración y Servicios.**

20.3. Dependencia que tramita el expediente (señalar la mesa de contratación o el servicio que tramita, según corresponda): **Mesa de Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**

Domicilio: **C/ Donostia-San Sebastián, 1**

Localidad y código postal: **Vitoria-Gasteiz, 01010**

20.4. Número de expediente: **SU/26/10**

20.5. Central de Contratación. El órgano que adjudica el contrato actúa para otra entidad (sí/no): **No.**

20.6. Contacto personal (indicar, si se desea, el nombre de la persona de contacto): **Teléfono: 945016542**

Telefax: 945018335

Correo electrónico: huisl018@ej-gv.es

20.7. Acceso al perfil de contratante, pliegos y documentación complementaria en Internet:

www.contratacion.info o www.euskadi.net/contratacion.

20.8. Lugar donde se puede obtener información sobre las obligaciones relativas a fiscalidad, a la protección del medio ambiente, y a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, que serán aplicables durante la ejecución del contrato: **Véase la cláusula correspondiente del pliego.**

20.9. Fecha límite de obtención de documentos e información: **2 de septiembre de 2010.**

21. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A EFECTOS DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (artículo 76 de la LCSP): **191.358,47 €.**

22. CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (sí/no): **No.**

23. CONTRATO CUBIERTO POR EL ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA (ACP): **SÍ.**

24. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

10.0.1.03.00.0006.1.623.31.42210.002/N

10.0.1.03.00.0006.2.623.31.42210.002/P

10.0.1.03.00.0006.3.623.31.42210.002/Q

10.0.1.03.00.0006.1.623.31.42221.001/F

10.0.1.03.00.0006.2.623.31.42221.001/G

10.0.1.03.00.0006.3.623.31.42221.001/H

24.1. El gasto está cofinanciado (sí/no): **No.**

24.2. Tramitación anticipada (sí/no): **No.**

25. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- 25.1. Tramitación:
- Ordinaria (sí/no): **Sí**
- 25.2. Procedimiento :
- Abierto (sí/no): **Sí**
- 25.3. Forma:
- El precio es el único criterio de valoración de las ofertas (sí/no): **Sí**
-

26.SISTEMA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA. Se autoriza su utilización (sí/no): **No.**

27.CONTRATO RESERVADO (sí/no): **No.**

28.PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

28.1. Fecha y hora límite de presentación: **13:00 horas del 3 de septiembre de 2010.**

28.2. Documentación a presentar con anterioridad a la fecha límite:
Sobre/s **A y B**, con el contenido que señala el pliego de cláusulas administrativas particulares y los correspondientes puntos de esta carátula.

28.3. Lugar de presentación:
- Entidad (indicar la mesa de contratación): **Mesa de Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación (Registro General del Departamento).**
- Domicilio: **C/ Donostia-San Sebastián, 1**
- Localidad y código postal: **01010, Vitoria-Gasteiz.**

28.4. En el caso de que esté autorizada la contratación electrónica (véase el punto...anterior), puede presentarse a través de la página Web: "www.contratacion.info", o "www.euskadi.net/contratacion".

28.5. Medios para anunciar, en su caso, el envío de la oferta por correo postal:
- Fax: **945018335**

28.6. Plazo durante el cual la licitadora está obligada a mantener su oferta (indicar quince días naturales, dos meses, o el que corresponda conforme al artículo 145.4 de la LCSP): **15 días**, a contar desde la apertura de la oferta económica, ampliado en quince días hábiles más cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 136.3 (valores anormales o desproporcionados).

28.7. Admisión de variantes (sí/no): **No.**

28.8. Apertura pública de las ofertas (sí/no): **Sí.**

- Entidad (indicar la mesa de contratación): **Mesa de Contratación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**
- Domicilio: **C/ Donostia-San Sebastián, 1.**
- Localidad: **Vitoria-Gasteiz.**

La apertura de sobres B se realizará:

- Fecha: **13 de septiembre de 2010.**

- Hora: 12:00 horas

29.SOBRE A- REQUISITOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA (Véanse las cláusulas correspondientes del pliego. Las empresas extranjeras tendrán en cuenta lo previsto en el anexo correspondiente)

29.1. Clasificación exigida. *Indicar si se exige clasificación, en su caso, con mención del lote (si/no):* **No.**

29.2. Las empresas acreditarán, por lo medios fijados a continuación, los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional (si/no): **Sí.**

- **Solvencia económica y financiera.**

Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada de volumen de negocio anual de los tres últimos años anteriores (2007-2008-2009).

Requisitos:

Deberán acreditar disponer de un volumen de negocio anual de, al menos, doscientos mil euros anuales durante los tres últimos años.

- **Solvencia técnica o profesional.**

El licitador deberá presentar una relación de los principales suministros realizados durante los tres últimos años indicando fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.

Requisitos:

Se deberá acreditar la ejecución de al menos 3 contratos de naturaleza análoga a la del objeto del presente contrato.

29.3. En el caso de que, como medio de acreditar la solvencia, se exija una **declaración indicando la maquinaria y equipos técnicos** de que se dispondrá para la ejecución del trabajo, se adjuntará a la declaración la documentación acreditativa de la adecuación de dichos medios a la normativa de seguridad que les sea de aplicación. Entre otros, el Real Decreto 1435/1992 y demás derivados de la Directiva europea de máquinas y el Real Decreto 1215/1997 sobre utilización de equipos de trabajo.

29.4. Habilitación empresarial o profesional exigida: Las exigidas por la normativa que regula la realización de la actividad o prestación contractual y, entre ellas, en el caso de que se encuentren indicadas, las siguientes: **No.**

29.5. Registros oficiales de licitadores o empresas contratistas:

a) Efectos de la presentación del certificado de inscripción:

- Los certificados de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Administración del Estado eximen de la presentación de los documentos que se señalan en el pliego, siempre que se acredite en la forma en él indicada.

- Otros Registros oficiales (*indicar lo que corresponda*):
- b) Admisión de certificados electrónicos (si/no): **No.**
- c) Autorización de la incorporación de oficio de los certificados (si/no): **No.**

30.CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

30.1. El precio es el único criterio de valoración de las ofertas (si/no): **Sí.**

Es necesario completar ANEXO ITEMS CUALIFICADOS DEL PRECIARIO Y ANEXO PRECIARIO e **introducirllos en el Sobre B en formato electrónico y en papel.**

Será necesario completar el cuadro en formato Excel sobre soporte CD, DVD o pen driver e introducirlo en el sobre B. En el momento de la apertura se traspasarán los datos de la oferta de precio unitario sin IVA al cuadro Excel de valoración de las proposiciones.

Criterios de valoración de las ofertas relacionados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

- 1. Precio sobre ítems del precario cualificados (75 %)**
- 2. Precio sobre precario (25 %)**

Puntuación total: 100 puntos

1. Precio sobre ítems cualificados del precario

Puntuación total: 75 puntos

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: si

orden	Criterio	puntuación	fórmula
1	Precio según ITEMS CUALIFICADOS del precario	75	$((\text{Precio base}-\text{Precio de la oferta}) / (\text{Precio base}-\text{Precio oferta más económica})) \times 75$

2. Precio sobre precario

Puntuación total: 25 puntos

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: si

orden	Criterio	puntuación	fórmula
2	Precio según precario	25	$((\text{Precio base}-\text{Precio de la oferta}) / (\text{Precio base}-\text{Precio oferta más económica})) \times 25$

30.2. Existe una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas(si/no): **No.**

31. OTROS SOBRES- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA LICITADORA AL OBJETO DE EVALUAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS *(Véanse las cláusulas correspondientes del pliego del pliego):*

31.1. Supuesto general (si/no): Sí.

Indicar los sobres que deben presentarse para la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas:

- **SOBRE B “OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.**

Se incluirá la oferta económica redactada conforme al modelo de proposición económica, Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Anexo 4, ITEMS CUALIFICADOS DEL PRECIARIO (que se encuentra en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

2. Anexo 1 PRECIARIO (situado en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

ATENCIÓN: es imprescindible remitir los anexos en el formato indicado, junto con el formato papel dentro del sobre B.

31.2. Supuesto especial: Fases de valoración distintas a las contempladas con carácter general (si/no): No.

31.3. Entre los criterios de valoración de las ofertas se contempla el concepto otras mejoras consistentes en prestaciones adicionales sobre las obligaciones prescritas y no incluidas en otros criterios de valoración (si/no): No.

31.4. A fin de proceder a la valoración técnica deberán entregarse muestras (si/no, en caso afirmativo indicar los productos y demás indicaciones pertinentes): No.

32. ÓRGANO ESPECIALIZADO QUE EVALUARÁ LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR (si/no): No.

33. VALORES NORMALES O DESPROPORCIONADOS EN LA OFERTA DISTINTOS O COMPLEMENTARIOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA -artículo 136 LCSP y artículos 85 y 86 RGLCAP- (si/no): No se contemplan.

34. SUBASTA ELECTRÓNICA. Para la adjudicación se celebrará una subasta electrónica con arreglo a los siguientes elementos (si/no): No.

35. PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN. En la adjudicación se aplicarán las preferencias de adjudicación contempladas en el pliego.

36.PLAZO PARA ACORDAR LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. Se establece un plazo distinto al general indicado en el pliego (*si/no, en caso afirmativo indicar el plazo*): **No.**

37.ACREDITACIONES QUE DEBE PRESENTAR LA ADJUDICATARIA PROVISIONAL.

37.1. Se permite que sean expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (*si/no, en caso afirmativo especificar los supuestos y medios*): *Si se permiten los siguientes:*

- Emitidos por las Administraciones tributarias, en relación con el cumplimiento de estas obligaciones
- Emitidos por la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

37.2. Se permite la incorporación de oficio de los certificados telemáticos o la transmisión telemática de datos, previa autorización de la empresa (*si/no, en caso afirmativo especificar los supuestos y medios*): **No.**

38.RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO POR LA ADMINISTRACIÓN. Se rige por lo previsto en el artículo 139 LCSP, y , en caso de estar fijadas, por las siguientes condiciones de compensación por los gastos:

39. CLÁUSULAS ADICIONALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO (*si/no*): **No.**

III

OTRAS ESPECIFICACIONES

41.OTRAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES A LAS INDICADAS EN ESTA CARÁTULA Y EN EL PLIEGO

42.CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE ASPECTOS SOCIALES Y MEDIOMABIENTALES EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL CONTRATO.

En dicho cuadro se señalará con un "SI" la casilla correspondiente a la incorporación de los aspectos referidos

Criterios	Inserción laboral	Igualdad mujeres y hombres	Prevención de Riesgos Laborales	Ambientales
Objeto del contrato				
Criterios de solvencia técnica y profesional				
Especificaciones técnicas				
Criterios de valoración de las ofertas				
Condiciones especiales de ejecución	SI	SI	SI	

**Nota: Los campos de esta carátula, o la parte de ellos que no se encuentren rellenos no son aplicables al contrato, salvo que de las cláusulas del pliego o de la normativa aplicable se deduzca lo contrario.*